administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Francisco Rodríguez Cívico.

DNI: 29948463

Expediente: CO/2004/702/AG.MA/VP.

Acto notificado: Acuerdo de apertura de período de prueba.

Córdoba, 28 de enero de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba. por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Vías Pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Bionergía Santamaría, S.A.

CIF: A14595862.

Expediente: CO/2004/1035/AG.MA/VP.

Infracciones: 1. Muy grave. Art. 21.2.b), Ley 3/95, de 23 de marzo (BOE núm. 71, de 24 de marzo).

Fecha: 27 de diciembre de 2004.

Sanción: 1. Multa entre 30.050,61 € hasta 150.253,03 €. Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 28 de enero de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Juan Francisco Reyes Lozano.

DNI: 52569646H.

Expediente: CO/2004/1039/G.C/CAZ

Infracciones: 1. Grave. 77.28, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28

de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 27 de diciembre de 2004.

Sanción: Multa de 601 €.

Notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador. Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Manuel R. Aguilera Bueno.

DNI: 34015067E.

Expediente: CO/2004/977/G.C/CAZ

Infracciones: 1. Grave, arts. 77.16, 82.2.c), Ley 8/2003,

de 28 de octubre de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 7 de diciembre de 2004.

Sanción: Multa de 4.001 € hasta 53.500 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador. Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Antonio Delgado Granados.

DNI: 75657895.

Expediente: CO/2004/1010/G.C/CAZ

Infracciones: 1. Grave, arts. 77.28, 82.2.b), Ley 8/2003, de

28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 17 de diciembre de 2004.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente san-

cionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 28 de enero de 2005.- El Delegado, Luis Rev Yébenes.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aguino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: S.A.T. San Francisco.

Expediente: CO/2004/996/AG.MA/PA.

Infracciones: 1. Grave, arts. 76.1 y 81.2)1 de la Ley 7/94,

de 18 de mayo (BOJA núm. 79, de 31 de mayo).

Fecha: 14 de diciembre de 2004.

Sanción: 6.010,13 € hasta 60.101,21 €.

Notificación: Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador. Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de

Córdoba, 28 de enero de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Especies Protegidas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Juan Marín Marín.

DNI: 30445259.

Expediente: CO/2004/1026/G.C/EP

Infracciones. 1. Grave, arts. 74.10, 82.1.b), de la Ley 8/2003,

de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.

Fecha: 22 de diciembre de 2004.

Sanción: 1. Multa de 601,01 € e indemnización de 120,24 €. Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 28 de diciembre de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 353/2005).

Subasta S2005R5376001005.

La Jefa de la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Hace saber: Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 1684/1990, de 20 de diciembre, en el procedimiento de apremio que se instruye en la Unidad de Recaudación de Jerez de la Frontera contra el deudor de la Hacienda Pública Villalbarquitectura S.L., con NIF/CIF B11729092, por los conceptos y cuantías reglamentariamente notificados, se ha dictado el siguiente Acuerdo de enajenación y providencia de subasta, que se transcribe literalmente:

«ACUERDO DE ENAJENACION Y PROVIDENCIA DE SUBASTA

En el expediente administrativo de apremio que por la Dependencia de Recaudación de Jerez de la Frontera se sigue a Villalbarquitectura S.L. NIF B11729092, por débitos al Tesoro Público por los conceptos y ejercicios reglamentariamente notificados en la diligencia de embargo, se ha embargado el inmueble que con posterioridad se describirá.

De conformidad con lo establecido en el art. 145 del Reglamento General de Recaudación, se acuerda la enajenación mediante subasta del bien que se indica a continuación, para cubrir el débito perseguido y las costas del procedimiento.

En virtud de este acuerdo, y según lo dispuesto en el art. 146.1 del citado Reglamento, se providencia la venta del bien mediante subasta pública, que se celebrará el día 20 de abril de 2005, a las 12,00 horas de la mañana en el Salón de Actos de la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Jerez de la Frontera, Pl. de las Marinas, 1, observándose en su trámite y realización las prescripciones del artículo 148 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre (BOE núm. 3, de 3.1.91), parcialmente modificado por el Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo (BOE núm. 74, de 28.3.95), siendo los tipos de subasta conforme al artículo 139 del citado Reglamento los reflejados en los lotes, haciéndose constar que la segunda e inmediata licitación se llevará a cabo, si así se estimase conveniente, previa deliberación de los componentes de la Mesa de Subasta.

Asimismo, cuando en la licitación o licitaciones celebradas no se hubiese cubierto la deuda y en el caso de que resultasen bienes sin adjudicar, la Mesa de Subasta anunciará respecto de los mismos la apertura del procedimiento de venta mediante gestión y adjudicación directa conforme a lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación y en las condiciones establecidas en el anuncio de la presente subasta, en cuyo caso el precio mínimo de adjudicación será, cuando los bienes hayan sido objeto de subasta con una sola licitación, el tipo de subasta, y cuando lo hayan sido con dos licitaciones, no existirá precio mínimo.

La descripción registral del bien/es objeto de subasta es la siguiente:

Derecho del deudor sobre el bien: Pleno dominio.

Naturaleza del bien: Vivienda.

Descripción del bien:

Urbana: Número 11. Vivienda tipo B, en planta tercera, del bloque o núcleo número dos, integrante de la primera fase de la urbanización sita en el pago de Valdepajuelas y Pie de Rey de esta ciudad, parcela A, procedente de la denominada 3-2 en el plan de la zona. Tiene una superficie construida, con inclusión de las partes comunes, de 143,96 m. Finca Registral número 24700, Tomo 1324, Libro 263, Folio 212, Inscripción 6.ª, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Valoración del bien: 192.186,60.

Cargas:

Importe total actualizado: 26.145,67.

Carga núm. 1.

Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera.

Hipoteca de su inscripción 7.ª por 93.156,88 euros de principal.

Carga actualizada a fecha 29 de junio de 2004 por 26.145,67 euros

Tipo subasta primera licitación: 166.040,93.

Tramos: 2.000,00.

Tipo subasta segunda licitación: 124.530,70.

Tramos: 2.000,00.

Notifíquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios o pignoraticios si existiesen, y hágase pública por medio de anuncio que se fijará en el tablón de anuncios de la Delegación de la AEAT de Jerez de la Frontera, y del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera en el Boletín Oficial. Asimismo, procederá su publicación en un medio de comunicación escrito de gran difusión, siendo en este caso los gastos, en concepto de costas causadas en el procedimiento, por cuenta de los deudores en proporción al valor de los bienes subastados, y, en su caso, en la dirección de Internet de la Agencia Tributaria (http://www.aeat.es) para conocimiento de los interesados y general, con la advertencia a todos y cada uno de ellos y muy especialmente en caso de deudores con domicilio desconocido, que la notificación de la subasta se entenderá practicada a todos los efectos por medio de su anuncio. Jerez de la Frontera, 14 de enero de 2005. El Jefe de la Dependencia de Recaudación. Juan Domínguez Montaño.»

Y en cumplimiento de lo acordado en los transcritos acuerdo de enajenación y providencia de subasta, se publica el presente anuncio de enajenación de bienes inmuebles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.5 y 6 del Reglamento General de Recaudación, y se advierte a las personas que deseen licitar las siguientes condiciones, a las que quedan sujetas en todos sus términos en caso de que intervengan en la subasta:

1.ª La subasta se celebrará como se dice en la transcrita providencia, el día 20 de abril de 2005, a las 12,00 horas de la mañana en el Salón de Actos de la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Jerez de la Frontera, Plaza de las Marinas, 1, ante la Mesa compuesta por el Sr. Jefe de la Dependencia de Recaudación, que la presidirá, el Sr. Jefe de la Unidad de Recaudación que instruye el expediente, pudiendo ambos ser sustituidos, y un funcionario designado al efecto por el Sr. Delegado de la Agencia, que actuará como Secretario, en cuyo acto y previo depósito reglamentario del 20% del tipo de subasta en mera licitación, se admitirán las posturas que cubran el referido tipo, y en segunda e inmediata licitación, si así se acordase previa deliberación de los componentes de la Mesa de Subasta cuando no se hubiere cubierto la deuda y queden bienes sin adjudicar, se admitirán proposiciones que cubran el nuevo tipo que será del 75% del que sirvió en primera licitación, abriéndose a